



ACTA DE LA JUNTA DE PORTAVOCES CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2.020

En el Salón de Actos del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, siendo las 9 horas del día 29 de junio de 2.020, se reúnen los miembros de la Junta de Portavoces de la Corporación Municipal, para celebrar sesión ordinaria, a la que asisten las siguientes personas:

Alcalde -Presidente

D. Antonio Rodríguez Osuna

Vocales

Dña. Carmen Yáñez Quirós (Portavoz del grupo Socialista)

Dña. M^a del Pilar Nogales Perogil (Portavoz del grupo Popular)

D. Andrés Alberto Humánez Rodríguez (Portavoz del grupo Ciudadanos)

D. Álvaro Vázquez Pinheiro, (Portavoz del grupo de Unidas por Mérida)

D. Ángel Pelayo Gordillo Moreno (Portavoz del grupo VOX por Mérida)

Secretaria

Dña. M^a Mercedes Ayala Egea, Secretaria General del Pleno, que da fe del acto.

Seguidamente, por la Presidencia se comprobó que había quórum suficiente para celebrar la sesión, iniciándose de inmediato con objeto de tratar los siguientes asuntos:

PUNTO 1º.- ACTAS ANTERIORES.-

Previamente repartido el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 15 de junio de 2020, los miembros de la Junta de Portavoces por unanimidad de los presentes, dieron su aprobación a la misma.

PUNTO 2º.-PRÓXIMO PLENO.-

En primer lugar, el Sr. Alcalde se refirió al acuerdo de la última sesión que preveía la celebración del próximo pleno el día 2 de julio, pero que siendo necesario ultimar algunos expedientes debía ser pospuesto al día 7 o el 8 siguientes.

También, se plantearon fechas para un posible pleno de final de agosto o primeros de septiembre, valorándose inicialmente el día 31 de agosto.



Oído a los distintos portavoces, se acordó que el Pleno del mes de julio se celebrara el día 7 de julio a las 9 horas de la mañana.

A continuación, el mismo Sr. Alcalde dio cuenta de todos los asuntos que se traían para incluir en el orden del día del Pleno.

La Sra. Yáñez Quirós dijo que de la Delegación de Hacienda y Patrimonio iban los expedientes de rectificación del Inventario de los años 2018 y 2019, así como un primera parte de los IFS derivados de la última liquidación. En cuanto a la Delegación de Urbanismo, informó que se trataría una modificación puntual al PGOU sobre instalación de fotovoltaicas en el T.M. y algún asunto de última hora que pudiera incluirse en la Comisión Informativa.

El Sr. Alcalde, en relación con el uso del superávit, manifestó que el Gobierno Central debía establecer la normativa para este año, pero que ya en el mes de julio no iba a servir más que para la adquisición de patrimonio porque era impensable tener tiempo para licitar y ejecutar obra alguna, antes de finalizar el año. Desgraciadamente, nadie se acordaba de los Municipios para legislar y tomar medidas en materia de financiación, cuando los Ayuntamientos estaban en primera ante las demandas ciudadanas y, en este concreto año, habían tenido más gasto por la crisis sanitaria.

De otra parte, este Ayuntamiento había reducido a mínimos el periodo de pago a proveedores, así como la deuda a bancos.

Seguidamente, el mismo Sr. Alcalde preguntó sobre las Mociones y/o Proposiciones que tenían en trámite los distintos grupos.

El Sr. Gordillo Moreno solicitó lleva a Pleno una Moción sobre concesión de Medalla a la Policía Local, por su actuación durante la crisis sanitaria, así como otra relativa a la puesta en funcionamiento de un radar en la Avda. de Reina Sofía a la altura del Parque Comercial de la Heredad

El Sr. Vázquez Pinheiro, interesó que fuera incluida la Moción de su grupo en materia de Educación.

Por el grupo Popular, la Sra. Nogales Perogil dijo que quería incluir en el orden del día tres mociones: una sobre pasos sobreelevados, otra sobre eficiencia energética y una tercera sobre el Fondo Regional de Cooperación. Y, en caso de tener que decidir por su prioridad, que prefería la relativa al Fondo Regional.

Finalmente, la Junta de Portavoces acordó que la sesión plenaria se celebrara el día 7 de julio, martes, a las 9 de la mañana, de acuerdo con el siguiente orden del día:

PUNTO 1º.- Aprobación, si procede, de actas anteriores.



PUNTO 2º.- Decretos de la Alcaldía y Órdenes de los Concejales Delegados.

PUNTO 3º.- Aprobación, si procede, rectificación inventario de bienes y derechos de la Corporación, correspondiente a los ejercicios 2018 y 2019.

PUNTO 4º.- Aprobación, si procede, expediente modificación de crédito 48/2020.

PUNTO 5º.- Aprobación provisional, si procede, de la Modificación Puntual al PGOU referente a la "Redelimitación de las Áreas delimitadas en la modificación Puntual Nº 18 de Usos en Suelo No Urbanizable".

PUNTO 6º.- Propuesta de Mutación Demanial de los terrenos localizados en la Zona Verde de El Prado, a favor de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, en compensación por los terrenos ocupados por el Ayuntamiento en el "Cordel de los Baldíos".

PUNTO 7º.- Moción suscrita por el grupo municipal Vox Mérida solicitando la concesión a la Policía Local de Mérida de la Medalla de Oro de la Ciudad como reconocimiento por sus servicios extraordinarios durante la pandemia.

PUNTO 8º.- Proposición suscrita por el grupo municipal Vox Mérida instando la señalización legal del radar sito en avenida Reina Sofía y declaración de nulidad de las sanciones impuestas hasta la fecha.

PUNTO 9º.- Moción suscrita por el grupo municipal Unidas por Mérida para instar a la Consejería de Educación y Empleo al mantenimiento de la dotación de personal docente en los centros educativos públicos.

PUNTO 10º.- Moción suscrita por el grupo municipal del Partido Popular a favor de incrementar las cantidades previstas en el Fondo Regional de Cooperación Municipal para el año 2020.

PUNTO 11º.- Ruegos y preguntas.

PUNTO 3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Con la venia de la Presidencia, la Sra. Nogales Perogil preguntó si estaban permitidos los baños en el embalse de Proserpina.

El Sr. Alcalde respondió que el baño era libre y que el Ayuntamiento, con carácter complementario, era el encargado de la vigilancia; concretamente, este año se había establecido un servicio para los fines de semana. Por otra parte, que la Administración titular del embalse, al igual que del río, era la Confederación Hidrográfica del Guadiana; mientras que la Administración autonómica era la competente para el control y análisis de la calidad de las aguas. En este sentido, señaló que una vez realizados los últimos análisis han dado resultado positivo o apto.



En cuanto al baño en piscinas municipales, informó que se habían tomado todas las medidas higiénico-sanitarias derivadas de la crisis sanitaria por el COVID 19, destacando el control de aforos mediante la implantación de un régimen de turnos.

Seguidamente, el Sr. Alcalde informó sobre la situación de la obra del Mercado de Calatrava aprovechando que estaban todos los portavoces de os grupos municipales. De esta manera, dijo que llegada la nueva normalidad tras el estado de alarma se ha instado, de nuevo, a la empresa adjudicataria para que continuase con los trabajos. Ésta asegura que pretende continuar con la concesión de la obra y su explotación, pero que por motivos económico-financieros quiere modificar el Proyecto. Desde la dirección de obra no se ve viable esta petición y el gobierno municipal no quiere que el tema quede estancado. No convencen los argumentos que achacan la paralización al COVID, porque las obras se suspendieron unilateralmente antes. En cualquier caso, que se tomará una decisión pronto que sea la mejor para los intereses municipales.

Y no suscitándose cuestión alguna más, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las 9 horas y 53 minutos, redactándose la presente Acta que como Secretaria, CERTIFICO.-

Vº Bº EL ALCALDE

